



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>7142</b>
-------------

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD**

<b>ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEDICINA FAMILIAR</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: TIJUANA, B.C.N.</b>	<b>DEL: 19/09/2019</b>	<b>AL: 20/09/2019</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
Reunión de COCITT normativo en la delegación de Baja California con el fin de supervisar y asesorar este proceso.		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
El día 19 de septiembre se realizó el traslado a la delegación de Baja California, el día 20 de septiembre se realiza la reunión con la delegación de Baja California con presentación por parte de la normativa del diagnóstico de casos prolongados de incapacidad temporal para el trabajo (mayor a 100 días) con análisis de días expedidos en los ramos de enfermedad general y riesgo de trabajo, medicina del trabajo también realizó presentación con análisis de los casos que representan mayor número de días de incapacidad la delegación realizó presentación del análisis de su situación en cuanto a este punto y se realizó la asesoría directa para la resolución de casos así como de su control. siendo puntuales en la vigilancia de los casos por día menores de 100 días.		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
Cumplen con los objetivos propuestos.		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
Con la participación de la normativa, el personal directivo generacional comprende como manejar de manera adecuada los casos menores de 100 días sumando así con las estrategias planteadas por la delegación para la resolución de casos en la reincorporación laboral de los trabajadores de manera oportuna		
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>		
La contribución es la incorporación temprana del derechohabiente trabajador lo que repercute en la disminución de los días expedidos en la delegación		

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**RAFAEL PEREZ VILLEGAS**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

